

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 4 de abril del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 10:00 horas del día 4 de abril de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con carácter de Urgente, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenidos todos vamos a iniciara nuestra Sesión Extraordinaria Urgente convocada para este 4 de abril del 2021, para poder efectuarla le solicito Señor Secretario sea tan amable de verificar la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenos días Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -
Mtra. Brenda Mora Aguilera. - - - - -
Lic. Arturo Sosa Carlos. - - - - -
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Lic. Salvador Serrano Rodríguez. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. - - - - -

Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Ing. Carlos Iván García Sánchez. - - - - -

Partido MORENA. - - - - -

Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. - - - - -

Lic. Ma. del Refugio López Berumen. - - - - -

Partido del Pueblo. - - - - -

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -

Partido La Familia Primero. - - - - -

C. Marisela Bonilla Bermúdez. - - - - -

Partido Encuentro Solidario. - - - - -

Lic. Néstor Santacruz Márquez. - - - - -

Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -
Partido Fuerza por México. - - - - -
Lic. Armando Llamas Esquivel. - - - - -

Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, nos acompañan además catorce (14) Representantes de los Partidos Políticos, existe quórum legal para sesionar Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria Urgente, le pido Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día Señoras y Señores integrantes del Consejo General. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el financiamiento público para la obtención del voto para las candidaturas independientes y los límites de financiamiento privado a los que están sujetos para el proceso electoral local 2020-2021. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados respecto de la observancia de la paridad de género, alternancia y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por el Partido Político La Familia Primero, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados, respecto de la observancia de las acciones afirmativas y cuota joven, en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos La Familia Primero y Verde Ecologista de México, en la elección de Diputaciones, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

Se ha incorporado a esta sesión la Lic. Ma. del Refugio López Berumen, Representante del Partido Político PAZ para Desarrollar Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenida, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes le pido al Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se ha incorporado a esta sesión también ya el Consejero Arturo Sosa Carlos. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Les pido Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, Informo que son: - - - - -
Seis votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria Urgente, sea tan amable Señor Secretario en dar continuidad a la sesión en el punto que ahora corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: También manifiesto la presencia del Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, Representante del Partido del Pueblo creo, que ya lo había comentado y sino para que quede en acta Consejero Presidente esperemos se incorpore el Consejero Carlos Casas. -----

El Secretario Ejecutivo: corresponde ahora el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el financiamiento público para la obtención del voto para las candidaturas independientes y los límites de financiamiento privado a los que están sujetos para el proceso electoral local 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se determina el financiamiento público que corresponde a cada una de las candidaturas independientes que participarán en el proceso electoral local 2020-2021 en términos del Considerando Vigésimo cuarto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se determinan los límites de financiamiento privado al que están sujetas las candidaturas independientes para el proceso electoral local 2020- 2021, en términos del Considerando Vigésimo sexto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a las candidaturas independientes a través del Consejo Distrital y Municipales respectivos. **CUARTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral a efecto de que informe al Instituto Nacional Electoral, la aprobación de este Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Le pido a la Presidenta de la Comisión de Organización sea tan amable en hacer la presentación y comentar lo que estime pertinente, adelante maestra Yazmín. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Un segundo Maestro tengo problemas con la, un segundo por favor; bueno tengo problemas con el internet pero bueno, con el permiso del Consejero presidente y de los integrantes de este Consejo, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo que ha señalado el Maestro José Virgilio, relativo a los límites del financiamiento privado que pueden obtener las candidaturas independientes, como ustedes saben este proyecto de acuerdo se aprueba justamente una vez que se ha determinado el número de candidaturas independientes y que han procedido y que se establecen los términos de los puntos resolutiveos que ha mencionado el propio Secretario Ejecutivo para precisamente determinar los montos que pueden adquirir por parte del financiamiento privado, de estas candidaturas independientes cuidan siempre el rebase de los topes de campaña que también han sido previamente aprobados el año pasado por este Consejo General, en esencia esos serían mis comentarios Maestro, lo pongo a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Maestra Yazmín Reveles Pasillas, Señor Secretario ¿si dio lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente? -----

El Secretario Ejecutivo: Así es Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Bien respetables integrantes del Consejo si alguno de ustedes desea intervenir tienen el uso de la palabra, bien sino hay solicitudes le pido tome la votación correspondiente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias con su permiso Consejero Presidente, si me permite antes dar cuenta que se han incorporado a esta sesión la Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa, Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas y el Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso me permito solicitar a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público para la obtención del voto para las candidaturas independientes y los límites del financiamiento privado al que estarán sujetos ¿quienes estén a favor? Informo que son: **Seis votos a favor.** -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el financiamiento público para las candidaturas independientes y también los límites del financiamiento privado, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente, y Nueva Alianza estaba desde el principio ya lo había mencionado lo repetimos; les informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados respecto de la observancia de la paridad de género, alternancia y acciones afirmativas, en las candidaturas presentadas por el Partido Político La Familia Primero, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Por favor señor Secretario dé lectura al proyecto mencionado. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso y a su consideración. **PRIMERO.** Se tiene al Partido Político La Familia Primero por cumplidos los requerimientos respecto de la paridad de género, alternancia y las acciones afirmativas, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas presentadas por el Partido Político La Familia Primero, en la elección de Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a los anexos que forman parte integral de este Acuerdo. **TERCERO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. **CUARTO.** Se ordena dar Vista al Instituto Nacional Electoral de este Acuerdo respecto a las solicitudes de Registro que no presentaron los formularios de aceptación de registro de candidaturas ante el sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO. En su momento, túrnese copia certificada de los expedientes originales de cada planilla de candidaturas a los Consejos Municipales Electorales correspondientes de esta autoridad administrativa electoral. **SEXTO.** Notifíquese por oficio la presente resolución a los respectivos Consejos Municipales Electorales, para los efectos legales conducentes a que haya lugar. **SÉPTIMO.** Infórmese por conducto del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral de la aprobación de esta resolución a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, para los efectos conducentes. **OCTAVO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo si alguien desea intervenir en este proyecto de acuerdo tienen el uso de la palabra, la tiene el Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Buenos días a todos yo quiero manifestar, que, qué bueno que ya se apruebe la procedencia con esta opción política, pero quiero manifestar mi extrañeza a la falta de profesionalismo de quien toma las decisiones y de la brillantez de sus Consejeros de que determina de manera parcial y de manera sesgada de que según, según en su muy sabia determinación y con la amplia y vasta experiencia que entre comillas supuestamente adquirieron en su paso por el Instituto, determinan que haya partidos que en un criterio sin sustento avalado por el Secretario Ejecutivo desde el inicio de la mañana y que por la falta del cumplimiento del principio de paridad no puedan algunos partidos iniciar actividades de campaña y que durante todo el día con una evidente incapacidad técnica entre comillas también no puedan ni siquiera tratar de hacer o hacer del conocimiento del dictamen para la procedencia o no del registro de los ayuntamientos ¿en donde quedó? Que por que el sistema, que por qué no funcionaba, yo fui con el Secretario Ejecutivo en la mañana y en la tarde a mostrarle que el sistema que había subido a la página tardíamente cuando le dan a uno la opción de “Juntos Haremos Historia” aparecía la candidatura de un candidato independiente de Guadalupe con ese nivel de capacidad digo, y estar resolviendo en su criterio, a porque eso sí, alcanzaron a meter la mala intención, el doble juego de frenar candidaturas, yo les diría, porque no en vez de estar experimentando, porqué no se fueron a revisar las sentencias del 2018, por ejemplo, la Resolución del Consejo General del IEEZ la 025/VII/2018, donde de la misma manera se aprobaba la procedencia y se mandataba subsanar inconsistencias a nosotros, es tan absurda su decisión que por ejemplo en municipios en donde vamos en coalición, autorizan la campaña y de todos modos hacen requerimientos, requerimientos absurdos como los que el Secretario Ejecutivo durante toda la mañana mantuvo de que era por el principio de paridad y finalmente muy graciosamente resulta que era por la cuestión de la diversidad sexual, a pero durante todo el día no hubo una información adecuada, no hubo el profesionalismo para meterse a revisar esto, cansados andamos todos, si pero yo creo que no le vale al Instituto, no le es dable ese tipo y ese nivel de decisiones absurdas en las rodillas de Consejeros y Consejeras, que avalados por, les digo, su experiencia en el paso por el IEEZ que parece que ya no quiero poner un calificativo, nada más nos afecta a todos eh, así, ahora resulta que al dar cumplimiento al principio de la diversidad sexual más la cuota afirmativa resulta que no, que el área operativa que corresponde no tiene oportunidad de trasladar esa información porque del sistema aparte pareciera que es de bulbos no puede mandar la información de que ya está cubierta, bueno, y segundo a final de cuentas esto atora al arranque de las candidaturas de manera irregular me dicen que haga

lo que corresponda que cual es el problema, generan un problema político al tener un trato inequitativo con los partidos, yo nada más les digo sino le saben en su paso por el IEEZ, vean las resoluciones de años anteriores, no tenían que haber determinado que tales o cuales partidos no arrancaban y menos de manera dispareja, porque les digo a los de la coalición aquí le están pidiendo por ejemplo en Jerez constancia de residencia y credencial del INE requisito Sine qua non, y aun así avalaron el arranque de campaña y eso que es en beneficio propio, pero por favor señores, sino le saben cópienlo del anterior con todo respeto, pero me parece que está dejando mucho que desear, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Doctor Ricardo Hernández León, si alguien más desea intervenir sobre el proyecto de acuerdo presentado sino hay comentarios por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, antes si me permite Consejero Presidente me informa el Consejero Carlos Casas que tuvo alguna dificultad para conectarse, nos está siguiendo por Youtube aunque no tiene participación de voz y voto está siguiendo esta sesión para que quede constancia en acta. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se les solicita **Consejeras y Consejeros Electorales presentes manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se verifica el cumplimiento de los requerimientos formulados respecto a la observancia de paridad de género, alternancia y acciones afirmativas de las candidaturas presentadas por el Partido Político La Familia Primero en la elección de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, quienes estén a favor, Informo que son:** - - - - -
Seis votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el cumplimiento del Partido La Familia Primero, Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados, respecto de la observancia de las acciones afirmativas y cuota joven, en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos La Familia Primero y Verde Ecologista de México, en la elección de Diputaciones, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sírvase a dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se tiene a los Partidos Políticos La Familia Primero y Verde Ecologista de México por cumplidos los requerimientos respecto de la observancia a las acciones afirmativas y cuota joven, en la elección de Diputaciones, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia del registro de las candidaturas presentadas por el Partido Político La Familia

Primero y Verde Ecologista de México, en la elección de Diputaciones, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a los anexos que forman parte integral de este acuerdo. **TERCERO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. **CUARTO.** Se ordena dar Vista al Instituto Nacional Electoral de este Acuerdo respecto a las solicitudes de Registro que no presentaron los formularios de aceptación de registro de candidaturas ante el Sistema Nacional de Registro de precandidatos y candidatos para los efectos legales a que haya lugar. **QUINTO.** Notifíquese por oficio el presente acuerdo a los respectivos Consejos Distritales Electorales, para los efectos legales conducentes a que haya lugar. **SEXTO.** Infórmese por conducto del Consejero Presidente del Instituto Electoral de la aprobación de esta resolución a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, para los efectos conducentes. **SÉPTIMO.** Publíquese un extracto de esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir en este proyecto de acuerdo? Tienen el uso de la palabra, adelante Ingeniero Carlos García del Partido Político Movimiento Ciudadano. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez, quien expresa: Gracias Maestro buenos días a todas y todos, nada más una duda, nosotros prácticamente ya tenemos subsanado al 100% las observaciones ¿no sé si ya no fue posible incluirlo dentro del orden del día de la sesión? Y por otro lado en cuanto a las acciones afirmativas, tanto indígena como de discapacidad, para nosotros es un poco complicado cumplir en específico en los municipios en donde nos lo están solicitando, prácticamente coincide que en esos municipios nosotros no tenemos postulaciones de candidatos, desde luego que nosotros estamos en toda la voluntad de abonar y de cumplir, sin embargo, nosotros pudiéramos hacerlo en otros municipios, así lo hemos manifestado, no sé si exista la posibilidad que pudiera considerarse de esta manera, es cuanto gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante, si es tan amable Señor Secretario de hacer las aclaraciones correspondientes sobre el avance que solicita el Ingeniero Carlos García. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, tal como lo comentó el Señor Representante, prácticamente está al 100% pero no ha llegado al 100%, al no cumplir no es posible subirlo a la presente resolución, no es que no se haya alcanzado, sino como él lo comentó, no se han cumplido al 100% los requerimientos de su partido; por otro lado están los Lineamientos de Registro los municipios y las regiones en las que deben de cumplirse las cuotas a las que hace referencia, sería cuanto Consejero Presidente gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor a Don Alfredo Guerrero del Partido del Pueblo haga uso de la palabra, después continuaría el Doctor Ricardo Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Buenos días Señor Presidente, Consejeros, compañeros de partido; al igual que lo que comentó el compañero Carlos García, nosotros las

observaciones que se nos fincó a los faltantes, ya también estamos al 100% solamente en lo que respecta a Genaro Codina, por sistema no ha podido generarse un acta de nacimiento, es lo único que nos faltaría como partido, entonces quiero que se tome en consideración, nosotros ya quedamos al 100% excepto esa acta que por sistema o quioscos no estaba habilitada en tiempo y forma, gracias es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Don Alfredo Guerrero Nájera, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, únicamente para efectos de acta dar cuenta de la presencia en esta sesión de los Representantes de los Partidos Políticos de Fuerza por México, Lic. Amando Llamas Esquivel y Encuentro Solidario, Lic. Néstor Santacruz Márquez. -----

El Consejero Presidente: Gracias antes de que intervenga el Doctor si me permite para hacer la aclaración de las dos inquietudes formuladas, miren, efectivamente debe de estar al 100% si en el resto de las siguientes horas se satisface, veríamos la posibilidad midiendo el tiempo para trabajar el proyecto respectivo de poder sesionar en la noche o bien esperarnos como ya habíamos quedado para el día de mañana a las 3 de la tarde, tendríamos que dar obviamente cumpliendo, dando satisfacción, el mismo tratamiento para que estén en condiciones de continuar, adelante Doctor Ricardo Hernández León si es tan amable. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: A ver yo quisiera primero que me, en su real verdad me informen si el Instituto Electoral, no las personas, no la Directora de Organización, no el Director de Jurídicos, no el Director de Sistemas o el de intendencia tiene ya por acreditado lo del cumplimiento de la cuota de diversidad sexual por parte de nuestro partido, es primer pregunta. -----

El Consejero Presidente: ¿Por satisfecho cual Doctor si es tan amable en repetirlo? -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: El principio de paridad, digo perdón de la diversidad sexual. -----

El Consejero Presidente: ¿En el caso de? -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: De Morena. -----

El Consejero Presidente: El Partido Político Morena. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Esa es mi primer pregunta, que me la contesten para de acuerdo a su verdad yo continuar; segundo, que me diga el Secretario Ejecutivo o quien tenga la capacidad, a lo mejor hasta un brillante Consejero o Consejera que, en donde, que artículo de la ley establece de que el principio de paridad debe aplicar en la conformación de las propuestas de los partidos para municipios, diferente al cumplimiento que ya se dio de que nosotros vamos con 21 mujeres y 20 hombres postulados primero, y la paridad al interior yo nunca he sabido ni en la ley lo establece que el cumplimiento o el incumplimiento de ello

dependa de que el resto de los partidos arranquen campaña así; segundo, también que en un ejercicio de honestidad si es que algo conocen por ahí, que digan que el Sistema Nacional de Registro no funcionó en todo el día, les funciona a ustedes no a nosotros ¿cómo quieren el cumplimiento? A pero eso si, cumplimiento total ¿Dónde están? El SNR no funcionó y en cambio la información que dieron lo dije yo hace rato fue equivocada, dolosamente ¿quién sabe? Pero resulta que el área de Sistemas con tanto brillante Ingeniero resulta que no pudo plasmar ahí los acuerdos del Consejo General que habían sido tomados, yo si nada más quiero esa información de manera puntual no quiero encubramientos, no quiero acuerdos obsoletos e improcedentes y nada prácticos del Consejo General que 170 páginas hay que quitarle paja para llegar a la esencia de lo que le estaban pidiendo a uno.

El Consejero Presidente: Gracias Doctor vamos a dar respuesta institucional que es la que se desprende de las actuaciones de la institución, aclarando que en el caso del Sistema Nacional del Registro del Sistema Nacional no lo estamos tomando nosotros para excluir o no dar procedencia a las diversas candidaturas, hemos determinado dar vista al Instituto Nacional para que tome lo correspondiente, de las otras 2 inquietudes de manera institucional Señor Secretario proceda a las aclaraciones y luego continuaría el Maestro Arturo Sosa Carlos.

El Secretario Ejecutivo: Esta primero el Licenciado Gerardo Acosta Maestro, no sé si quiera que responda o concederle el uso de la voz al representante y ya después estaría el Consejero.

El Consejero Presidente: Dimos respuesta a los anteriores por eso, si vi por supuesto la participación del Licenciado Gerardo que si estaría antes del Consejero Arturo Sosa.

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, comentarle que Morena informan que ya cumplió con diversidad sexual, se estuvo recibiendo en las primeras horas de este día, es por eso que ya no alcanzó a entrar en esta resolución, no obstante ya cumplió; respecto al sistema, efectivamente Consejero Presidente, usted ya lo mencionó, estuve yo desde las primeras horas también en contacto con el representante del partido Morena y con otros, informándoles efectivamente que al no estar aperturado el sistema, el criterio se iba a aceptar, los requerimientos, y tan es así que los proyectos de resolución que se han mencionado en estos puntos así lo mencionan; respecto a los anexos Doctor, en nuestra página están bien, en los discos están bien, a nosotros nos aparecen de manera correcta supongo que ha de ser alguna falla, por ahí nosotros lo verificamos varias veces cuando tuve conocimiento con usted y nosotros tenemos los archivos correspondientes de manera correcta, sería cuanto de momento Consejero Presidente gracias.

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para una moción tiene el uso de la palabra Doctor Ricardo Hernández León.

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Si, discúlpeme Licenciado Santoyo, con todo respeto que me mereces yo fui avisarte allí al Instituto de que cuando abría uno la página, le di resetear a todas las computadoras, abrí en varias y estaba ahí el problema y ustedes lo reconocieron, por favor se me hace que todos los que estamos aquí todos y todas estamos de una edad suficiente como para reconocer las cosas, no escudarse de que aquí funciona bien, si ahorita funciona bien yo tuve que ir al Instituto a que me dieran el CD donde venía esa información,

que si venia correcta pero en el sistema durante todo el día abría de manera equivocada, digo también es válido de que se reconozcan los errores, de que el INE lo maneja, yo nunca dije que lo manejara, pero el INE era uno de los requerimientos que nos pedían y estamos solventando todo, no íbamos a ir con una solventación parcial así lo hicimos con todos, es más para acreditar que si haya estado ya registrado algún candidato con el INE se lo demostrábamos con el Sistema Nacional de Registro del INE, así que por favor no me digan que ahora el que veía yo las cosas distorsionadas era solamente yo, yo fui y se los dije, abran su computadora y vean que en el sistema cuando da uno clic para ver los resolutivos, abre la del candidato este de Guadalupe independiente así estaba, no, no por favor ahora resulta que yo no vi lo que vi se podría mostrar ahí directamente que abriera su computadora pregunten al área de Sistemas que reconozca la inutilidad que hicieron al subir los acuerdos y entonces si partimos de algo cierto, de veras no negarlo, yo creo que la verdad su culpa no la tiene ni ustedes ni nosotros ni yo en lo particular. -----

El Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra Licenciado Gerardo Acosta Gaytan del Partido Acción Nacional. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Buenos días a todas y todos, yo nada más quisiera pedir que fueran un poquito más explícitos respecto a lo que se está aprobando, toda vez que se ha señalado de manera genérica, tanto en el acuerdo anterior como en este que nada más así en la ambigüedad se ha cumplido, pero bien valdría la pena para un tema de objetividad y certeza, incluso para los propios partidos involucrados, pues que se diga también en que distritos y en que municipios se ha dado cumplimiento, o bien si ya son todos los distritos y municipios en los que ya se ha dado cumplimiento con las observaciones, pues también que quede debidamente acreditado, y una última duda que creo que se señaló de manera genérica en la pasada intervención de quien me antecedió en el uso de la voz, se están pues dejando pasar válgame la expresión las candidaturas sin el Sistema Nacional de Registro ¿es esa una cuestión digamos de tolerancia que se le está dando a las observaciones que se están validando ahorita? -----

El Consejero Presidente: Tienen el uso de la palabra, ahorita contestamos por supuesto, Maestro Arturo Sosa Carlos Consejero Electoral. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Arturo Sosa Carlos, quien expresa: Bien, buenos días a todos y a todas, naturalmente hay que partir de que la verdad no es absoluta ni mucho menos única, y que por supuesto nadie la tenemos completa, yo pues me congratulo de que estemos pudiendo dar salida al cumplimiento de los registros que posibilitan el inicio de campañas, es un tema esencial en estos momentos, y que aunque sea por horas, pues determina a los partidos ciertas acciones a seguir, naturalmente que también se acepta la comisión de algunos errores, al fina al cabo es de humanos es un principio latino que se utiliza en derecho para establecer que por ahí podemos equivocarnos, tenemos que ser autocríticos, y efectivamente ha habido un serie de circunstancias por cansancio tal vez, a veces inclusive hay que decirlo también por la no total capacidad, no creo que nadie de nosotros sea del todo brillante, sin embargo, sí creo que con la experiencia que se supone hemos acumulado y de la que a veces yo he reconocido que tenemos todos los que conformamos el Consejo y en general el Instituto, existen todavía por ahí áreas de oportunidad, yo así lo digo, lo reconozco abiertamente, entiendo la molestia del representante de Morena en general el es muy mesurado se lo reconozco hoy creo que esta

con alguna razón molesto, y sin embargo, esta idea de abrir por decirlo así la posibilidad de que no transcurran necesariamente las 48 horas que se dieron respecto a los requerimientos genéricos o generales, no obsta para que cada vez que cualquier representación política tenga por cumplidos los requerimientos hechos, pues podamos sesionar las veces del día que sean necesario, en virtud de que no se trata de molestar o no a la equidad o a algún partido en particular, se trata de que podamos ir transitando a la posibilidad de que inicien sus campañas, esa es la intención, no obstante también hay que entender que para algunos partidos será más complicado cumplir que inclusive tendrán que utilizar posteriormente las 24 horas de un segundo requerimiento, es en este animo que se abrió esta posibilidad, me parece que incentiva el que se cumpla con los requerimientos y que se tenga precisamente la posibilidad de iniciar campañas, vamos a revisar cuidadosamente por supuesto los errores cometidos, vamos, me ofrezco a resolverlos y desde luego estamos atentos a todas las manifestaciones, es evidente que pues probablemente las hemos generado en autocrítica absoluta, me parece que muchas de las cosas que se dicen se tiene razón, no obstante se ha dejado ya establecido que lo del Sistema Nacional de Registro no será óbice para que se dé para adelante para que se avalen las candidaturas respectivas y quien vaya cumpliendo al 100% este si es un requisito, salvo esta excepción que hacemos del Registro Nacional, entendiendo precisamente que pueden existir situaciones que hagan imposible ese cumplimiento, podamos transitar hacia una mayor gama de registros completos y transitemos y vayamos a la campaña electoral que en estos momentos y afortunadamente para gobernador que es en todo el territorio ya es posible realizarla y está legalmente permitido, nosotros hemos procurado que precisamente ni los candidatos ni los partidos políticos incurran en una situación que pudiera serles reprochable posteriormente y que inclusive pudiera haber hasta la posibilidad de una sanción, ese ha sido el cuidado, aceptando con autocrítica que probablemente no hemos sido óptimos en el cumplimiento cabal de nuestros procedimientos, también llamar un poco a la comprensión de que efectivamente todos estamos cansados, pero eso pues evidentemente no nos exime de cumplir con nuestra responsabilidad, le ofrezco representante de Morena y a todos los representantes, que haremos el puntual seguimiento y por supuesto tendremos el cuidado adecuado para que esto hasta donde sea posible y más allá inclusive, pueda evitarse y desde luego ofrecer por supuesto el estar atentos y por supuesto dispuestos a resolver los problemas, esa es mi intención de esa apertura por decirlo de alguna forma de los plazos y de que podamos, por la tanto propongo antes de que se acabe el tiempo que conforme se vaya cumpliendo y se tengan los acuerdos con precisión, con certeza, podamos ir sesionando durante el día para aquellos que den cumplimiento estén ya en posibilidad, ya el que sea a todos es un tratamiento general que debemos dar por cuestión de equidad para que puedan transcurrir hacia sus campañas políticas y se les dé precisamente el previo cumplimiento a sus candidaturas, muchas gracias Presidente reitero mi autocrítica, mi reconocimiento a las áreas de oportunidad que por supuesto tenemos que asumir gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, le voy a pedir para que nos apoye con la información precisa para cada uno de los partidos que tienen esa inquietud a la Directora Blanca Cecilia Directora de Organización por favor nos lo comente, si Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro únicamente para dar cuenta que el Consejero Carlos Casas desde las 10:30 horas pudo conectarse a esta sesión ya está, no solo en redes sino ya presente en esta video conferencia. -----

El Consejero Presidente: Gracias bienvenido Consejero, les comentaba, en el entendido de que el tema concreto está al margen de las inquietudes, tal vez signifique que si alguno de ustedes piensan ya tener el cumplimiento de los requisitos a los que se les requirió, ahorita tendremos la información, pero estamos en la disposición como ya se ha señalado de que conforme se satisfaga la totalidad de requerimientos, porque no podríamos ir a una sesión parcial y luego otra parcial para cada uno de los partidos políticos, entonces iniciamos esta sesión con la idea de que aquellos que dieron satisfacción y con un petición formal a parte lo que se había comentado en la sesión del día de ayer, creo que vimos que es no solamente legitimo, sino también fundado el que fuésemos para otorgar precisamente las condiciones de aquellos que ya habían sido declarados procedentes, entonces le pido, ahorita aclaramos Don Alfredo a ver si ya con la información, adelante, adelante si es moción, que sea moción no intervención por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Solamente para lo que esta comentando usted, que sea directo lo que en algunos de los puntos falten sea puntual, por que se extienden dando toda la información de que si que no, sabes que está confirmado te falta nada más esto, o ya quedó al 100 que sea directo, la compañera Directora en dar la información directa, y clara y puntual, no que se agarre ahí dando toda la historia de vida no, directo te falta esto, cumpliste en esto y punto. -----

El Consejero Presidente: En eso estaba Don Alfredo justamente eso era lo que yo mencionaba, lo dijo el Ingeniero Carlos García, el Doctor Ricardo, usted y una aclaración global sobre el Sistema Nacional en el caso del Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, por favor Director Blanca Cecilia si es tan amable. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Con su permiso, buenos días Maestro a todas y todos, le informo que Movimiento Ciudadano estaría cumpliendo todos los requerimientos para el caso de diputaciones, sin embargo, para ayuntamientos de mayoría y RP nos estaría faltando Cañitas, Zacatecas y Guadalupe; para el caso del Partido del Pueblo, bueno, aclaro que se estuvo trabajando ayer toda la madrugada casi hasta el amanecer del día de hoy con Movimiento Ciudadano, Partido del Pueblo y con Morena, del corte que tenemos hasta ahorita el Partido del Pueblo solamente le está faltando Zacatecas en mayoría relativa, estamos verificando todas las tablas; para el caso de Morena ya cumple efectivamente con diversidad sexual, se presentó anoche por partes y el ultimo se presento a las 12 pasadas de la noche, por tanto para el caso de Morena se podrían de los 41 ayuntamientos que presentó se le liberarían 39 quedando pendientes Cañitas y Cuauhtémoc ya que en ellos no cumple con cuota joven, respecto a ayuntamientos de RP si le faltarían unos requerimientos más, pero porque no se ha presentado también cuota de discapacidad en ellos, que son 3 cuotas aún no se pudieran liberar todos ellos, sería cuanto Maestro; perdón para el caso de diputaciones de mayoría relativa de Morena está pendiente por cumplir también la cuota joven, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias, en relación con el Sistema Nacional ¿lo ve usted Secretario? O tiene usted la información precisa Directora, bien seguramente ya no se escucho, adelante Señor Secretario y atendemos la moción Doctor inmediatamente después de esta del Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro, primero para responder la consulta del Representante del Partido Acción Nacional que quedó pendiente, la Directora que creo que el preguntaba respecto de las resoluciones que están en esta sesión, informarle, La Familia Primero ya cumplió con todo; en el caso del Partido Verde Ecologista cumple representación proporcional falta cumplir lo respectivo en diputaciones de mayoría relativa y en ayuntamientos; respecto al sistema Consejero Presidente, estamos insistiendo en el INE que tengan la apertura pues de dicho sistema para poder generar las carátulas de las candidaturas que están pendientes, no obstante usted ya lo comentó, las resoluciones lo comentan así, nosotros no estamos ya limitando por este motivo el avance de las candidaturas, pero si daremos parte al INE para que se determine lo conducente, hasta eso estamos ahorita, seguimos insistiendo, se mando el oficio, como ustedes pudieron ver, únicamente se apertura a esta autoridad para lo que corresponde a nosotros, respecto a los partidos en efecto seguimos continuando con la dificultad de que no se abra de nueva cuneta. -----

El Consejero Presidente: gracias Señor Secretario, para moción Doctor Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Haber yo quisiera hacer una precisión y primero antes que todo en lo que vale pedir una disculpa por el tono de mis participaciones, reconocer en la voz del Consejero Sosa la autocritica muy necesaria en el Instituto Electoral y en nosotros mismos también, pero no me retracto de lo que dije, eso también que quede claro, segundo, en el caso de la Directora que nos señala ahorita que para diputados tenemos pendiente un cumplimiento de paridad, digo de cuestión de género, digo perdón de cuota joven, nosotros en la coalición tenemos 4 cuotas jóvenes de 8 distritos que estamos en coalición y solos tenemos 10 distritos y ahí nos falta cuota joven, la propuesta que le hice yo ahí al Instituto, fue de que nosotros en este momento de requerimiento de cumplimiento de cuota joven en el principio de diputados por mayoría relativa, nuestra intención como libertad de partido es hacer uso de la sustitución libre para mover un diputado de la coalición que cumpla con cuota joven y pasarlo al ámbito del partido y me imponen de manera arbitraria y sin fundamentar, porque ese es un requerimiento de la autoridad la sustitución libre sin necesidad de renuncia, me imponen la renuncia, por eso no hemos cumplido aquí, sean congruentes por favor, eso ya estaba, desde siempre ha sido la sustitución libre, yo fui objeto de una denuncia por el desconocimiento de ello, hay que conocer la ley y no querer aplicarla a lo que mejor entendamos, una; segundo de lo que dijo la Directora efectivamente se liberan 39 municipios de 41 eso debió haber sido desde un inicio, les digo que revisen las resoluciones del 2016 al 2018 y en todas se aprueba la procedencia de candidaturas y se ordenan los siguientes resolutivos igual que en esta resolución del día 2 y desde luego las inconsistencias, a sabiendas que esos municipios que falten no podrán iniciar actividades, claro que si lo sabemos y no va a haber arbitrariedad por parte nuestra, pero como pueden ver 39 municipios que de ellos de 30 mínimamente no nos pidieron ninguna información y aclararon su arranque de campaña, yo creo que es importante en la reflexión que como lo hizo con toda la dignidad, con todo el valor el Consejero Sosa, también se debe reconocer de veras si hay desconocimiento, incapacidad, pues vamos a ver cómo han resuelto en el 2016, 2018 al fin de cuentas estaban ustedes en el 2018, yo por eso les digo, la sustitución es libre, revísenla por favor, no condicionen de manera irracional algo, por eso no podemos cumplir así, sería cuanto Presidente disculpen. -----

El Consejero Presidente: Gracias Doctor, con esas aclaraciones vale la pena aunque no se retracto Doctor, de cualquier manera no quedaba clara cuál era la inconformidad, va aclarándose y efectivamente estamos en condiciones de aceptar aquello en lo cual no hayamos tenido eficacia completa y cuestiones de criterio las podemos también por supuesto analizar y también aceptar la autocritica, misma que significa que también como partido no hemos recibido oportunamente la documentación, la atención de los requerimientos y también la cercanía para haber analizado esos criterios o cuestiones de interpretación, tiene el uso de la palabra para moción, nada más, les repito, las mociones son para aclarar, para solicitar lectura, pero estamos dentro del análisis de un proyecto de acuerdo y todo se está centrando en otras cuestiones, debemos constreñirnos a lo reglamentado, ya hizo la moción Don Alfredo ya se aclaró lo respectivo, Señor Secretario aclare y si persiste pero como moción por favor con mucho gusto, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me informa la Directora si en el caso de lo que comenta el Doctor, y como usted bien lo comenta Maestro, nos estamos saliendo del punto, estamos hablando de cumplimiento del Verde y La Familia Primero no obstante por la petición respecto de estas solicitudes, en efecto en la etapa de sustituciones libres se hizo la solicitud pero no se cumplió con la documentación completa, por eso no procedió, y en otros casos no se ha traído también la documentación ni se ha cumplimentado con las diversas cuotas, sería cuanto Maestro gracias. ---

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, Don Alfredo moción en los términos comentados. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político del Pueblo, Lic. José Alfredo Guerrero Nájera, quien expresa: Nada más para comentar vigorosamente lo que expuso la señorita Directora respecto a nuestro partido, ella manifestó que Zacatecas y me está reportando la persona que tiene el contacto directo con ella, que quedó completa y que la única o que le faltó es un acta de nacimiento en Genaro Codina para efectos de grabación solamente quería hacer el comentario, puesto que hay un error de información respecto a las personas que tienen contacto con ustedes a lo que se está manifestando aquí en la sesión, es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Don Alfredo, por supuesto haremos la aclaración en lo inmediato, en lo inmediato lo hacemos concluido este punto o esperamos para que se actué según corresponda ¿alguna intervención en segunda ronda? Relacionada con el proyecto de acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Bueno Maestro yo nada mas quería comentar algo con respecto a la cuota joven. -----

El Consejero Presidente: Ah perfecto, ¿estaba antes de la Maestra Yazmín? Consejeras como no está visible, disculpe no la había visto con mucho gusto adelante Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa: Gracias Maestro, bueno, efectivamente cuando hay requerimientos del Consejo General con respecto a cuota joven o paridad, ahí los partidos políticos en cumplimiento a lo ordenado del órgano jurisdiccional no se requiere la renuncia, ellos pueden hacer los movimientos respectivos, a efecto de cumplir con estos 2 requisitos, era nada

más lo único que yo quería aclarar, gracias Maestro. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera tiene el uso de la palabra la Consejera Maestra Yazmín Reveles Pasillas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Maestro con su permiso, básicamente era el mismo tema por la pregunta que formula el Representante del Partido Morena y por supuesto una vez que los partidos políticos tanto este como los demás, cumplan con los requisitos previstos en la normatividad, bueno pues tendrán que hacer la respectiva procedencia y reiterar pues su inquietud respecto a los 2 municipios que quedan, bueno pues quedan pendientes, le procederían 39 hasta este momento se que se ha hecho un gran esfuerzo por cumplimentar, me parece que ha habido el suficiente tiempo así como la escucha y la atención del área respectiva, pero en cuanto se tengan esos cumplimientos,. por supuesto que este órgano electoral procederá en consecuencia, de otra manera pues no podría ser, y efectivamente para hacer ese movimiento y esa inquietud, precisamente que manifestaba de que le requerían la renuncia, pues sin duda puede, por supuesto es una requerimiento de la autoridad y no es necesaria, entonces en su momento cuando él como los demás cumplan con los requerimientos que ha hecho este Consejo General conforme a la normatividad aplicable, pues se procederá en consecuencia, sería cuanto Maestro, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias, yo entendí también de la Directora que lo que faltaba es en esos casos algún documento para completarlo, sino es así, tan fácil como que se aclare ya con este criterio, porque efectivamente existe la sustitución libre haremos la procedencia respectiva completando aquellos que todavía no se hagan para proceder en forma inmediata, por supuesto Doctor procedemos a la revisión respectiva y además tiene el uso de la palabra lo está solicitando adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Bueno, yo debo reconocer que no es un criterio, ya la ley así lo ha establecido ¿porque no cumplimos nosotros con lo del cambio de diputados? Porque verbalmente a mi me lo dijeron requiere la renuncia y que caso tenía pues tenemos que conseguir la renuncia, desafortunadamente me lo dijeron navegando en el desconocimiento de lo que marca la ley exactamente como lo señalaron las Consejeras al cumplir el requerimiento, en eso no hay problema y ustedes, nosotros les planteamos como iba a ser el reacomodo para cumplir con la cuota joven y aún así dijeron sí pero requiere la renuncia, como yo estoy facultado para la firma de las candidaturas de coalición y las de Morena puedo hacer el movimiento para hacer el acomodo y sacar una cuota joven de la coalición y conseguir otra cuota joven con una remoción en algún distrito de los que vamos solos, esa era la estrategia, ustedes nos la bloquearon porque dijeron, requiere renuncia, salomómicamente requiere renuncia, creo que eso de veras ojalá y quien me lo dijo lo reconozca de veras porque fue a mi quien me lo dijeron y hoy tenemos para cumplir y en esos municipios donde nos falta, de nosotros estoy consciente pero también que reconozcan que esos nunca se debieron de quedar atorados, que debieron de ser objetados y señalarlo en los requerimientos desde un inicio y créanme, nos hubiéramos abocado y que también al momento que ver que de ese modo no estaba jalando, nos hubiera girado un comunicado como el que hicieron a la prensa, a los partidos, saben que en ese orden no va a ser un requisito ahorita inmediato, traigan lo demás, era nada más ser puntuales con la información, yo de veras considero que no, no, innecesariamente atoraron el arranque de precampañas de varios partidos y a mí me da gusto que ya

salga de los compañeros de los partidos, que salga su resolución, pero debe ser parejo para todos, es cuanto Presidente gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Doctor, Señor Secretario tiene el uso de la palabra. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro hay una particularidad en el tema que comenta el Representante del Partido Morena, el Doctor Ricardo Hernández, pero por tratarse de un punto que no está en el orden del día si les parece lo aclaramos con posterioridad, gracias Maestro. -----

El Consejero Presidente: ¿Alguien más desea participar en tercera ronda? No siendo así le pido Señor Secretario tome la votación, Señor Ingeniero Carlos García de Movimiento Ciudadano tercera ronda adelante por favor. ---

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez, quien expresa: Gracias nada mas muy breve, por ahí nos observan el tema de Guadalupe, probablemente es por la renuncia de nuestro candidato el día de ayer, pero supongo que ese no es impedimento para poder aprobar el resto, tendríamos todavía el tiempo necesario para hacer la sustitución. -----

El Consejero Presidente: Bien en todos los casos que se hagan las aclaraciones, con mucho gusto procedemos y cuando se satisfaga la totalidad venimos si es necesario el mismo día de hoy a darle procedencia si es que así, se dio formalmente con la sesión respectiva, por favor Señor Secretario proceda a tomar la votación del proyecto de acuerdo mencionado. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se verifica el cumplimiento a los requerimientos formulados, respecto de la observancia de las acciones afirmativas y cuota joven, en las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos La Familia Primero y Verde Ecologista de México, en la elección de Diputaciones, por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021, quienes estén a favor, Informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el cumplimiento de los requisitos de los partidos políticos: La Familia Primero y Verde Ecologista de México, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. ---

El Secretario Ejecutivo: El orden del día ha sido agotado Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Bien no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 11:02 horas de este 4 de abril del 2021 se levanta la sesión, gracias Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, gracias Consejeras, Consejeros, Junta Ejecutiva. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa